

Protomédico. Cada uno de los médicos del rey que componían el tribunal del protomedicato.

Protomedicato. Tribunal formado por los protomédicos y examinadores, que reconocía la suficiencia de quienes aspiraban a ser médicos, y concedía las licencias necesarias para el ejercicio de dicha facultad. Hacía también veces de cuerpo consultivo. Empleo o título honorífico de protomédico.